Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 431.

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 215 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" – AD-REFERENDUM (ID 248.511)

Asunción, 16 de abril de 2013

VISTO: La Resolución N° 215 de fecha 05 de febrero de 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 248.511 y la Nota DNCP N° 3.919/13, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se notifica que mediante Resolución DNCP N° 408/13 se ha ordenado " *la apertura del procedimiento de protesta promovida por la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY contra la Adjudicación de los Lotes N° 2 y 3 realizada en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERENDUM, convocada por la POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR".*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Reevaluación elaborado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de abril del corriente, en la cual se recomienda rectificar parcialmente la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, "Adquisición de Productos de Papel", recomendando la adjudicación a las firmas: **MULTIMERC de Guido Núñez en el Lote N° 2 y ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga en el Lote N° 3 en el Lote N° 3.**

Que, en fecha 27 de febrero de 2013, el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en la contestación de protesta se ha allanado a los términos de la protesta presentada por la firma recurrente y solicita a la Jueza Instructora, ordene se retrotraiga el procedimiento licitatorio hasta la etapa de evaluación de ofertas conforme al artículo 83 inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **RECTIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 215 (05/02/13) por la cual se aprueba **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Adquisición de Productos de Papel" – Ad-Referendum (ID 248.511), quedando de la siguiente manera: **ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS**, por el monto de **G. 154.454.484.-** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro); **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de GUIDO NUÑEZ**, por el monto de **G. 38.639.570.-** (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos setenta); **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por el monto de **G. 3.182.020** (Guaraníes tres millones ciento ochenta y dos mil veinte); el monto total de adjudicación del presente llamado asciende a la suma de **G. 196.276.074.-** (Guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos setenta y seis mil setenta y cuatro).

Art. 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 431.

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 215 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" – AD-REFERENDUM (ID 248.511)

Art. 3º **ADENDAR** el Contrato N° 13/2013, suscrito en fecha 15 de febrero de 2013, con la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez.

Art. 4° **CONVALIDAR** el Contrato N° 11/2013, suscrito con la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga, suscrita en fecha 07 de febrero de 2013.

Art. 5º **ANULAR** el Contrato N° 12/2013, suscrito en fecha 07 de febrero de 2013, con la empresa DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand.

Art. 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete